

AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Manizales, Abril 01 de 2019.

Al tenor de lo dispuesto en el art 218 de la ley 1801 de 2016 que reza:

"...ARTÍCULO 218. DEFINICIÓN DE ORDEN DE COMPARENDO. Entiéndase por esta, la acción del personal uniformado de la Policía Nacional que consiste en entregar un documento oficial que contiene orden escrita o virtual para presentarse ante autoridad de Policía o cumplir medida correctiva...."

En virtud de lo anterior, el comparendo realizado hace las veces de citación, de conformidad a lo reglado en el artículo 223 numeral 2 de la ley 1801, por lo que el ciudadano debe presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del comparendo, cuando éste le fue notificado por la policía nacional, (plazo para garantizar el pronto pago establecido en el art 180 de la ley 1801/2016), agotado dicho plazo y al no presentarse ante la autoridad de policía competente, el despacho fijara fecha para la realización de la audiencia pública, para lo cual se citara por el medio más expedito. Igualmente el Despacho y en virtud al deber de publicidad, procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro.

Presunto Infractor	Expediente.	Comportamiento	Fecha de Audiencia	Hora de Audiencia
FREDY ASDRUBAL GIRALDO	805-2018	ART 27 # 6	04/04/2019	7:00 A.M
JEFERSON STIVEN FLOREZ JORDAN	862-2018	ART 27 # 6	04/04/2019	7:05 A.M
HARRISON OLAYA	1320-2018	ART 140 # 7	04/04/2019	7:10 A.M
HECTOR FABIO HERRERA	8624-2019	ART 140 # 7	04/04/2019	7:15 A.M
JUAN DAVID GALLEGO DUQUE	1377-2018	ART 27 # 6	04/04/2019	7:20 A.M
JUAN CAMILO PATIÑO OROZCO	1394-2018	ART 27 # 6	04/04/2019	7:25 A.M
JULIAN ESTIVEN GALLEGO SANTA	1431-2018	ART 27 # 6	04/04/2019	07:30 A.M
CRISTIAN DAVID ROJAS BOTERO	1444-2018	ART 27 # 6	04/04/2019	7:35 A.M
YONATHAN VALLEJO OSPINA.	1618-2018	ART 95 # 1	04/04/2019	7:40 A.M
HECTOR NORBEY RIVERA LOPEZ	1630-2018	ART 95 # 1	04/04/2019	7:45 A.M
JHON JAIRO CASTAÑO RENDON	1691-2018	ART 27 # 6	04/04/2019	7:50 AM
JULIAN ANDRES FRANCO MUNERA	1711-2018	ART 33 # 2 LITERAL C	04/04/2019	7:55 A.M
JAIME ANTONIO ORDOÑEZ MELLIZO	1724-2018	ART 27 # 6	04/04/2019	8:00 A.M
VÍCTOR ALFONSO QUIÑONES CASTRILLON	1823-2018	ART 27 # 6	04/04/2019	8:05 P.M
DIEGO ARMANDO FRANCO TREJOS	1730-2018	ART 27 # 1	05/04/2019	02:00 P.M

El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Octava de Policía, ubicada en la calle 19 nro. 21-44 local 13, teléfono 8720633. En el horario señalado. Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con le párrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de comunicación: en la fecha se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales y en un lugar visible de la Inspección Octava de Policía,


NESTOR ALEXANDER GARCIA TOLOSA
Inspección Octava Urbana de Policía